

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0056-2025/SBN**

San Isidro, 14 de julio de 2025

**VISTO:**

El Memorándum N° 0533-2025/SBN-OTI emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información; el Informe N° 0724-2025/SBN-OAF-URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 00316-2025/SBN-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 0032-2023/SBN de fecha 10 de julio de 2023, se designa al señor Pedro Alberto Farje Horna en el cargo de confianza de Supervisor de Tecnologías de la Información de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante la Resolución N° 008-2024/SBN-GG del 2 de febrero de 2024, se aprobó el Manual de Clasificador de Cargos de la SBN, en donde, en congruencia con la estructura orgánica dispuesta en el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales aprobado por Resolución N° 066-2022/SBN, se asignaron las funciones, responsabilidades y requisitos mínimos del Supervisor de Tecnologías de la Información, entre otros, al cargo de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, a través del Memorándum N° 00533-2025/SBN-OTI de fecha 11 de julio de 2025, el citado servidor comunica que hará uso de su descanso físico vacacional por el periodo del 14 al 22 de julio de 2025; en ese sentido, propone al servidor Miguel Fortunato Sheron Sánchez, quien se desempeña bajo la modalidad de contrato a plazo indeterminado (D. Leg. N° 728) como Subdirector de Registro y Catastro, para desempeñar las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, por

el periodo señalado, habiendo el citado servidor aceptado la propuesta conforme al correo electrónico de fecha 11 de julio del 2025;

Que, el artículo 69 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (RIS), aprobado por Resolución N° 0086-2024/SBN-GG, establece cuales son las acciones de desplazamiento de los servidores civiles sujetos al régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728, entre las que se encuentran el encargo de puesto y el encargo de funciones;

Que, el literal b, del numeral 1 del artículo 69 antes citado, señala que un encargo de funciones es la acción mediante la cual se autoriza el desempeño de funciones por ausencia temporal del titular del cargo; asimismo, señala que no es necesario que el personal a quien se encarga las funciones cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo, estipulados en los documentos de gestión de la entidad;

Que, el Manual de Clasificador de Cargos de la SBN, aprobado por Resolución N° 008-2024/SBN-GG y modificatorias, establece que el cargo de Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información, constituye un Puesto de Confianza; en atención a ello, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe N° 00724-2025/SBN-OAF-URH, señala que es pertinente que a través de una resolución de Superintendencia se encargue al servidor Miguel Fortunato Sheron Sánchez, las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información;

Que, asimismo, indica que de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.17 del Informe Técnico N° 00880-2023-SERVIR-GPGSC emitido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, no es necesaria la verificación de los requisitos mínimos del puesto cuando se trata de encargo de funciones, toda vez que el mismo implica solo el desempeño de las funciones por ausencia temporal y excepcional del titular;

Que, con el Informe N° 00316-2025/SBN-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable encargar al servidor Miguel Fortunato Sheron Sánchez, las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información, en adición a sus funciones;

Con los vistos de la Gerencia General, la Unidad de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al servidor Miguel Fortunato Sheron Sánchez, las funciones de Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, en adición a sus funciones de Subdirector de Registro y Catastro, por el período del 14 al 22 de julio de 2025.

**Artículo 2.-** Notificar la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo 1 de la presente Resolución, así como a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese.**

WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE  
Superintendente  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales